

Realización de Shows ambientales en las 5 parroquias del cantón Bolívar

Objetivo Principal

- ✓ Cumplir con el mandato obligatorio para la obtención de reconcomiendo ambiental de Punto Verde al edificio municipal.

Objetivos Secundarios

- ✓ Construcción de una cultura ambiental de reducción del nivel de contaminación y consumo de agua, energía eléctrica, papel y desechos sólidos para el ejercicio de las funciones que los servidores públicos ejecutan en el edificio municipal.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos del GAD Municipal del Cantón Bolívar para implementar un plan de buenas prácticas ambientales al interior del edificio municipal.

Realización del Taller de Capacitación

Lugar	Fecha	Hora	N° Asistentes
Sala de reuniones del GAD Municipal del Cantón Bolívar	26 de febrero del 2019	08h30	6 servidores públicos de LOSEP

PARTICIPANTES: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y Ministerio del Ambiente

- ✓ Servidores Públicos del GAD Municipal del cantón Bolívar: Participación Ciudadana, Concejo de Protección de Derechos, Registro de la Propiedad
- ✓ Técnicos de la Unidad de Gestión Ambiental, Ing. Jennifer Gubio Técnica.
- ✓ Integrantes del Comité de Buenas Prácticas Ambientales, Marcelo Delgado, Presidente

AGENDA DE LA REUNION

- Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Buenas Prácticas Ambientales
- Presentación del Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales del GAD Municipal del Cantón Bolívar
- Explicación práctica en cada estación de reciclaje
- Plenaria de preguntas y respuestas por parte de los asistentes.
- Clausura a cargo del Presidente del Comité de B.P.A

Desarrollo de la Reunión

Los temas que se trataron en la reunión fueron los siguientes:

- Difusión de la normativa de Reconocimiento ecuatoriano ambiental punto verde por buenas prácticas ambientales en dependencias administrativas del sector público y privado, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 140 del 4 de noviembre del 2015.

- Difusión del Reglamento de de Buenas Prácticas Ambientales del GAD Municipal del Cantón Bolívar y vigente para su cumplimiento desde el 04 de abril del 2018: Socialización de los 26 artículos que lo conforman
- Socialización sobre responsabilidades de los servidores públicos en atención al Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales, Art. 23.- Gestión DE DESECHOS SÓLIDOS. Para lo cual se dio a conocer los puntos de reciclaje implementados en el edificio Municipal, se explicó la clasificación por colores de los desechos sólidos, se presentó ejemplos de desechos sólidos para reforzar la clasificación que cada servidor público ejecutará.
- Exposición teórica y práctica sobre correcta clasificación de los desechos generados por los servidores públicos. Se dio a conocer el sistema de colores elegidos para cada tipo de desechos a cargo de la Ing. Jennifer Gubio, Brigadista responsable del cuidado del papel.
- Plenaria de preguntas y respuestas por parte del personal.

CONCLUSION

- El desarrollo de la reunión fue satisfactoria en la cual se reforzó a los servidores públicos asistentes la existencia de 2 marcos normativos que rigen la gestión y aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en el GAD Municipal del Cantón Bolívar. Los mismos que son el Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales del GAD Municipal del Cantón Bolívar y el Instructivo de Conformación y funcionamiento del C.B.P.A
- ✓ Los servidores públicos de la municipalidad conocen sobre sus obligaciones y responsabilidades ante el consumo de papel, agua, energía eléctrica, desechos sólidos y eficiencia en el uso de transporte institucional.
- ✓ Los servidores públicos conocen sobre la clasificación de los desechos sólidos implementado en el edificio Municipal. Los cuales son:

PLASTICO RECICLABLE

PAPEL Y CARTÓN

ORGANICOS

NO RECICLABLES

PELIGROSOS

- ✓ El Comité de B.P.A. del GAD Municipal cumple con el Plan de Trabajo elaborado para el 2018, mediante la ejecución de talleres de capacitación, siendo en esta ocasión la temática elegida sobre clasificación y reciclaje de los desechos sólidos.
- ✓ Los integrantes del Comité de B.P.A conocen sobre el funcionamiento y obligaciones que tienen para vigilar el cumplimiento del Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



COMPROMISOS ASUMIDOS

GADM-Bolívar
Nivel Jerárquico Superior

- ✓ Unidades Administrativas asumen el compromiso de cumplir lo establecido en el Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales conforme a sus competencias.
- ✓ El Comité de Buenas Prácticas Ambientales a través de los Brigadistas continuarán con la vigilancia y control del consumo de papel, agua, electricidad, manejo y clasificación de los desechos sólidos.
- ✓ Los integrantes del Comité de Buenas Prácticas Ambientales continuarán reuniéndose de forma permanente para evaluar las acciones implementadas para el cumplimiento del reglamento de Buenas Prácticas Ambientales aprobado por el Concejo Municipal.

Nivel Administrativo

- ✓ Cumplir a cabalidad con sus obligaciones respecto a la reducción de consumo en agua, electricidad, papel y residuos sólidos
- ✓ Los responsables de las brigadas realizaran la vigilancia y control del consumo de agua, papel, desechos sólidos y energía eléctrica.

Comité de Buenas Prácticas Ambientales

- ✓ Cumplir con las funciones establecidas en el Instructivo de Conformación y funcionamiento del C.B.P.A
- ✓ Cumplir con el plan de trabajo aprobado para el 2018.

F) ELABORADO POR

Ing. Jennifer Gubio

TÉCNICA UNIDAD GESTION AMBIENTAL

Capacitación a servidores públicos del GAD Municipal del Cantón Bolívar, Difusión del Reglamento de Buenas Prácticas Ambientales a promotoras de grupos vulnerables





GADM-B

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GADM-Bolivar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

CAPACITACIÓN CLASIFICACION DE DESECHOS SÓLIDOS, GESTION PAPEL, AGUA, ENERGÍA ELECTRICA

FECHA: 26 de FEBRERO DEL 2019

HORA: 16H00

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
WILIAM PINZ	RECIBISTAS P.	0400603411	2907429	
Edwin Sior	Asistente	0400975060	" "	
Silvia Reinaso	Asistente	040137013-5	" "	
Luis Pérez	Asesor Participativo C	0401774617	099060226	
Jonathan Malte	Diseñador Grafico	040169217-3	0997240764	
Jocelin Bastidas	S. Ejecutiva CCPID	100413354-0	0997246460	